

## PROTOCOLO IDEACIÓN SUICIDA

Este protocolo es una guía sobre cómo abordar la ideación, planificación e intentos suicidas en el contexto escolar. Cabe destacar que cada caso es único y debe ser mirado en su particularidad. En nuestra comunidad educativa, todas las expresiones, incluso verbales, que tengan como objetivo atentar contra la propia vida serán consideradas como graves y serán abordadas por los pasos que se presentan a continuación.

El comportamiento suicida tiene etapas y se manifiesta de las siguientes formas:

- A. **Ideación suicida**: Tiene que ver con el acto de pensar en atentar contra la propia integridad, o como el sentimiento de estar cansado de la vida, la creencia de que no vale la pena vivir y el deseo de no despertar del sueño.
- B. **Planificación del suicidio**: Es cuando la idea se va concretando con un plan y método específico que apunta a la intención de terminar con la propia vida. Como por ejemplo saber qué usar, cómo acceder a eso, cómo hacerlo.
- C. **Intento de suicidio**: Cada una de estas conductas se asocia a distintos grados de riesgo.

Indicadores a considerar en caso de riesgo suicida:

- Sentir que anda mal consigo mismo(a)
- Sentirse solo(a)
- No ver salida a sus problemas
- Se siente sobrepasado(a), agobiado(a) con sus problemas
- Se guarda sus problemas para evitar agobiar a otros
- Sentir que a nadie le importa o no lo(a) quieren lo suficiente
- Ojalá le pasara algo y se muriera
- Sentir que nadie lo(a) puede ayudar
- Sentir que no encaja con su grupo de amigo(a)s o en su familia
- Sentirse como una carga para sus seres queridos
- Ve la muerte como ser una solución o salida a sus problemas
- A veces se puede enojar o alterar tanto que puede hacer cosas de las cuales después se arrepiente.
- Recientemente ha tenido un quiebre con alguien importante para él/ella
- No es capaz de encontrar solución a sus problemas

- Considera o cree que sus seres queridos estarían mejor sin él/ella
- Cuando se siente mal no tiene a quien recurrir para apoyarse
- Siente que así (frente a una situación, conflicto o problema) es mejor no vivir
- Ha buscado método que lo(a) conducirán a la muerte
- Ha sentido tanta rabia o desesperación que se puede descontrolar
- Siente que su familia se podría reponer a su pérdida fácil y rápidamente
- Ha pensado en algo para quitarse la vida
- Tiene un familiar que se suicidó
- Ha atentado contra su vida antes

#### **Consideraciones importantes en cualquier caso de ideación suicida:**

- No abordar el tema en grupo.
- Estar siempre alertas, aunque sea un comentario que parezca no tener mayor relevancia.
- Tener máxima discreción y no exponer al estudiante a otros/as compañeros/as que desconocen su situación o a otros adultos del colegio.
- Tener un comportamiento tranquilo y eficiente por parte del adulto. Eficiente o efectivo en este caso, significa que el estudiante pueda explicar al psicólogo, qué está haciendo y los posibles motivos de este comportamiento, para definir el tipo de apoyo y acciones se llevarán a cabo.

#### **PRIMER ACERCAMIENTO**

Qué hacer cuando un/a estudiante comenta por primera vez a un/a docente u otro miembro de la comunidad educativa

##### 1. Recepción de la información:

Es muy importante que quien reciba esta información (ya sea una ideación, planificación o intento de suicidio) mantenga la calma, muestre una actitud contenedora, no sobre alarmarse, ni asustarse, mantener un lenguaje corporal y verbal de tranquilidad por parte del adulto. **Considerar que si el estudiante lo eligió para entregar esta información es que reúne características que le dan confianza.**

Evitar rotular y generar una situación “anormal” exagerando con la información obtenida y al dar la alarma a los involucrados en el protocolo. Se recomienda discreción con la información del menor (esto supone que quien recibe la información se dirigirá al encargado de convivencia escolar y/o psicólogo, para determinar plazos y citaciones a apoderados).

- Agradecer la confianza al estudiante y preguntar y saber si ha hablado con alguien más sobre el tema y si está siendo acompañado(a) por algún especialista en salud mental.

- Dar a conocer al estudiante que debido a que está en riesgo su integridad es necesario pedir ayuda profesional (sin importar si es el psicólogo quien recibió la información), de no ser el psicólogo quien recepciona la información, es importante indicarle que este, en su calidad de profesional debe saber así como sus padres. Si el estudiante pide que se resguarde el secreto, es necesario decirle que no es posible ya que para cuidarlo(a) hay que pedir ayuda a otros adultos para comprender la situación y resolverla sin quitarle importancia a qué es lo que le pasa al estudiante.

- **NO SE DEBE ENJUICIAR, SINO QUE ESCUCHAR Y ACOGER.**

La persona a quien le es revelada la información es quien se encarga de poner al tanto al resto del equipo, inspector general, comité de convivencia escolar, psicólogo, quienes tomarán el caso junto con quien haya recibido la información para hacer el respectivo seguimiento de este, para posteriormente, tomar contacto con los apoderados. Ellos (el equipo que recepciona la información) inicialmente, tomarán el caso y hará entrevista al estudiante, dará contención de ser necesario, contactará a la familia y orientará a los padres respecto de la derivación pertinente.

- **ENTREVISTA CON EL PSICÓLOGO.**

El psicólogo del establecimiento, se entrevistará con el estudiante, con el fin de obtener información sobre tratamientos actuales y generar un vínculo para futuras regulaciones y contención emocional.

- **INFORMAR A LOS PADRES EL MISMO DÍA**

El equipo se contacta telefónicamente con los padres y se les pide que se acerquen al colegio para tener una reunión con el psicólogo y el adulto de confianza. En la reunión con los padres, se les entregan los detalles de lo ocurrido y de la conversación con el estudiante.

Se contiene a los apoderados y se informa acerca de los pasos a seguir:

En caso de ideación:

- Se informa a los padres la necesidad de apoyo del estudiante a través de evaluación psiquiátrica de forma urgente.
- El psicólogo deriva al estudiante a atención psiquiátrica, para que el profesional realice una evaluación y pueda determinar la gravedad de la situación. Es necesario que el estudiante reciba todo el apoyo necesario así como también que incorpore otras estrategias en respuesta frente a la angustia.
- El psicólogo en compañía del adulto de confianza, entregarán un informe para los

especialistas relatando lo sucedido con el fin de poder traspasar la información y facilitar la comunicación y labor.

#### **En caso de planificación o ideación con intentos previos**

- Se deriva al estudiante a atención psiquiátrica, para que el profesional realice una evaluación y pueda determinar la gravedad de la situación. Es necesario que la alumna reciba todo el apoyo necesario así como también que incorpore otras respuestas frente a la angustia.
- El psicólogo en compañía del adulto de confianza, entregarán un informe para los especialistas relatando lo sucedido con el fin de poder traspasar la información y facilitar la comunicación y labor.
- Se informa a los padres que, por el cuidado del estudiante y de su comunidad, el estudiante no se reintegrará a la jornada escolar (Dependiendo de cada caso) hasta que el especialista determine que está en condiciones de asistir al colegio. Con esta medida se está velando tanto por la seguridad y resguardo del estudiante, así como también por los miembros de la comunidad (Según Ordinario N°476 de la Superintendencia de Educación Escolar, año 2013, art. 8, letra k).
- Se espera que el profesional externo emita un certificado donde se determine si el estudiante está en condiciones de reintegrarse a la vida escolar, así como sugerencias para el colegio para apoyar y acompañar.
- Cuando los padres tengan el certificado del profesional, se reunirán con el psicólogo e inspector general, para revisar la situación y pasos a seguir (reintegro gradual, revisar y recalendarizar pruebas, medidas especiales, entre otros).
- Es importante pedirles a los padres que sean contenedores con su hijo(a), que refuercen medidas de seguridad en la casa, así como también que mantengan discreción de la situación.
- En el caso de que se observe o se tenga conocimiento de un intento de suicidio en el establecimiento, de acuerdo al artículo 2320 del Código Civil, la dirección del Colegio se comunicará con el apoderado y deberá dejar constancia en Carabineros o denuncia en Fiscalía correspondiente, según corresponda.

#### **EN LA HOJA DE ENTREVISTA SE DESCRIBEN LOS ACUERDOS Y SE DETALLA LA INFORMACIÓN ENTREGADA A LOS PADRES Y APODERADOS.**

##### **SEGUIMIENTO AL ESTUDIANTE**

El Psicólogo realizará seguimiento a la familia del estudiante, para conocer el trabajo del especialista, así como es responsable de informar a los profesores acerca de las indicaciones recibidas.

Cuando el tema emerge espontáneamente por algún tema tratado y algún estudiante ya se encuentra en tratamiento los pasos son:

- Recepción de la información

Se aborda el caso en conjunto con inspección general y se informa al Encargado de convivencia escolar o Coordinadora de Formación.

- Entrevista de Psicólogo con estudiante

El psicólogo realiza una entrevista individual con el estudiante, tomando en cuenta las mismas consideraciones previas.

- Informar a los padres el mismo día.

Se informa a los padres el mismo día, con las mismas consideraciones previas.

Si los padres están en conocimiento de la ideación, planificación o intentos previos: se les pide que informen datos de contacto de los profesionales tratantes para que estos queden a disposición de:

- El psicólogo se contactará con el especialista, previa autorización de los padres, donde les solicitará recomendaciones e indicaciones para el colegio.
- En caso de Ideación, planificación o intento, el estudiante podrá reintegrarse al establecimiento educacional, previa autorización del especialista.

### **RESPECTO DE LOS INFORMANTES. CUANDO LOS(AS) INFORMANTES SON COMPAÑEROS(AS):**

Si ya se está en conocimiento del caso y la situación ya está siendo abordada:

- Se tranquiliza a los estudiantes y se tendrá una entrevista con cada uno de ellos(as) para abordar la situación.

En entrevista con quienes informan del tema:

- Agradecer la información a quienes abren el tema con el adulto, es importante aclarar que ellos(as) no son responsables de su compañero(a) y que este es un tema que está siendo abordado por adultos.
- Pedir que no compartan esta información y que se maneje de forma confidencial
- Es mejor hablar el tema “uno a uno” en vez de grupalmente, ya que por ser una conducta de carácter imitativo lo mejor es que no se masifique el rumor y tampoco haya un clima de alarma ni miedo, sino de tranquilidad y confianza en el manejo profesional.
- Indagar en el grado de riesgo de cada estudiante, explorando qué le genera esta situación.
- Preguntar si tiene alguna preocupación o inquietud sobre el tema.
- Preguntarle si esto lo ha conversado con los padres; si es así, señalar que, en caso de que éstos quieran entrevistarse, el colegio está disponible para acogerlos. En caso de que no haya conversado con los padres, pedirle que lo haga en acompañamiento del psicólogo.



Si sucediera que toda una comunidad está informada de esta situación, se informará a la comunidad que los adultos del colegio estamos al tanto, y que los(as) más cercanos(as) al estudiante afectado(a) si necesitan hablar acerca de esto se pueden acercar al psicólogo o a su profesor de confianza.

Qué hacer cuando un/a profesor/a o educador/a se da cuenta de una ideación, planificación o intentos previos:

Cuando por razones evidentes el profesor o algún miembro de la comunidad educativa tiene conocimiento de algún tipo de ideación, planificación o intentos previos, se informa el caso al psicólogo e inspección general, activando inmediatamente el protocolo de ideación suicida.

Qué hacer cuando el informante de la situación que involucra ideación, planificación o intentos previos da aviso al colegio sobre la situación (sea este otro apoderado):

El caso es evaluado por el psicólogo e inspector general, quienes entrevistarán al estudiante involucrado y se realizará el procedimiento descrito con anterioridad. (En el caso de ser cierta la información, se realizará activación de protocolo).

Qué hacer cuando la información obtenida resulta ser una falsa alarma:

Se entrevistará al estudiante, y aunque este(a) lo niegue, se dejará registro de los detalles de lo ocurrido y los acuerdos adquiridos en la entrevista.